

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34546 MADRID

Edicto

D./Dña. ENRIQUE CALVO VERGARA Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

En el procedimiento concursal 252/2011 referente a la concursada LAREDO OBRAS Y EXCAVACIONES, S.L. con CIF B 45709516 por auto de fecha 1.10.2020, se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 1 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200045930-1